

NOMINA DE ACCIONISTAS

Registro Único
de Contribuyentes No

Número del Expediente

COMPANIA INMOBILIARIA MOLINA SOCIEDAD ANONIMA
RAZON SOCIAL O DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

IMOSA
SIGLAS

0990165076001

5578-74

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

CAPITAL SOCIAL \$ 500.000,00

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a+b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									Nº Accs.	Total (a)	Nº Accs.	Total (b)	
1	LORENZO MOLINA CHAVES	0903409795	ECUATORI.				ECUADOR		496	496.000,00			496.000,00
2	GLORIA ESTRADA DE MOLINA		ECUATORI.				ECUADOR		1	1.000,00			1.000,00
3	CECILIA CALDERON DE CASTRO	090331792	ECUATORI.			8/2	ECUADOR		1	1.000,00			1.000,00
4	ANA MOLINA DE SOLSTYSICK	0903553766	ECUATORI.				ECUADOR		1	1.000,00			1.000,00
5	MARIA MOLINA DE VALLS	090068329	ECUATORI.				ECUADOR		1	1.000,00			1.000,00
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									500	500.000,00			500.000,00

Certifico que la Información es correcta

GUAYAQUIL, JULIO 26 DE 1.983

LUGAR Y FECHA
INMOBILIARIA MOLINA S. A.

"L. M. O. S. A."

f) REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS: a) Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

b) Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

CL Para uso de la Superintendencia.